



DEPTO OP HABITACIONALES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº 2479

TALCA,

04 JUL 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563 (V. y U.) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 4100 del (V. y U.) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Circular Nº 21 de fecha 03.06.2011, que informa de la toma de razón por parte de La Contraloría General de la República;
- e) La Circular Nº 023 de fecha 14.06.2011, que informa calendarización de llamados a Postulación 2011;
- f) La Circular Nº 027 de fecha 23.06.2011, que indica Aplicación de montos de Subsidio del D.S. 01, (V. y U.), de 2011 a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capítulo Segundo del D.S. 174, (V. y U.), de 2005 y el D.S 40, (V. y U.), de 2004;
- g) La Circular Nº 29 de fecha 21.07.2011 que señala Modificación al Sistema de pagos de Subsidio sobre la aplicación de montos de Subsidio del Nº 01,(V. y U.),de 2011 a beneficiarios de Subsidios habitacionales regulados por el Capítulo Segundo del 174, (V y U), de 2005 y el D.S. Nº 40 (V y U), 2004;
- h) La Circular Nº 31 de fecha 01.08.2011, la cual indica aclaraciones al reglamento regulado por D.S. 01, (V. y U.), de 2011 destinado a familias emergentes y de Clase Media;
- i) La Carta ingresada al SERVIU Regional por **FUNDACIÓN KAMAR LTDA** mediante la cual presenta cartas de renuncia de fecha 30 /11/2011 y 01/12/2011 , de las beneficiarias Sra. **Girlanda Marcela Hernández Norambuena C.I. 12.374.212-5 y Maribel Susana Guzmán Garcés C. I. 13.101.316-7**, correspondiente al Proyecto **LAS VEGAS IV ETAPA** Código grupo 72150 comuna de Linares, y solicita se anulen los certificados de subsidio Serie **DS1T2 1-2011 NA05721 /DS1T2 1-2011 NA05722**.
- j) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente: